RESOLUCIÓN No. 032 de 2022
(25 de abril de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2022"

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 309 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Resolución 017 de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño se dio apertura formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2022, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA INTEGRAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SEDES Y/O BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN USO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO".

b) Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso.

c) Que conforme a los términos fijados en el cronograma del proceso, el día 5 de abril de 2022, culminó el plazo para presentar propuestas, por lo cual en la misma fecha y dentro de la plataforma SECOP II se realizó el cierre del proceso y la apertura de propuestas.

d) Que, de acuerdo a la diligencia de apertura de propuestas, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA SAMC002-2022	GRUPO GEC	Oferta en evaluación	5/04/2022 8:27 AM	373.905.969 COP
ELITE SAS	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	Oferta en evaluación	5/04/2022 7:46 AM	373.905.969 COP
Oferta SAMC002-2022	POWER SERVICES	Oferta en evaluación	5/04/2022 12:10 AM	373.905.969 COP
OFERTA ASERVINAL LTDA	Aservinal Ltda	Oferta en evaluación	4/04/2022 10:54 PM	373.905.969 COP
SEISO - GOB NARIÑO OFERTA SAMC002-2022	SEISO S.A.S	Oferta en evaluación	4/04/2022 6:44 PM	373.905.969 COP
Propuesta Gobernación - Licitación	PROLIMNAR	Oferta en evaluación	4/04/2022 6:29 PM	373.905.969 COP

e) Que, durante la etapa de evaluación, el Comité Evaluador verifico el cumplimiento de los requisitos habilitantes y realizó la evaluación de los requisitos ponderables de las propuestas presentadas, dando el siguiente resultado preliminar:

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA
PROLIMNAR DEL SUR SAS	**NO CUMPLE**	***	***	***	***	***
GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
ASESORIAS Y SERVICIOS NACIONALES LTDA ASERVINAL LTDA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
EMPRESA POWER SERVICES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

*** Proponente incurso en causal de rechazo – propuesta no evaluada (rechazada).

PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN				
	FACTOR ECONÓMICO – PROPUESTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD - MAQUINARIA ADICIONAL	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	REDUCCIÓN DE PUNTAJE LEY 2195 2022	PUNTOS TOTALES
ASESORIAS Y SERVICIOS NACIONALES LTDA ASERVINAL LTDA	500	400	100	0	1000
EMPRESA POWER SERVICES LTDA	476,19	400	100	0	976.19
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	416,67	400	100	0	916.67
GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	390,02	400	100	0	890.02
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	421,94	400	60	0	881.94
PROLIMNAR DEL SUR SAS	0	0	0	0	0

f) Que el día 11 de abril de 2022, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar y se corrió traslado del mismo, conforme a los términos señalados en el cronograma, para que los interesados presentaran observaciones y/o documentos de subsanación.

g) Que durante el término de traslado (del del 12 al 18 de abril de 2022) se recibieron documentos de subsanación por parte de los proponentes (i) ASESORIAS Y SERVICIOS NACIONALES LTDA ASERVINAL LTDA y (ii) GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S, respectivamente, y observaciones por parte de la EMPRESA POWER SERVICES LTDA y ASESORIAS Y SERVICIOS NACIONALES LTDA ASERVINAL LTDA.

h) Que resultas todas las observaciones presentadas, y realizada la revisión de los documentos subsanables aportados durante el termino de traslado, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA
ASESORIAS Y SERVICIOS NACIONALES LTDA ASERVINAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE

PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN				
	FACTOR ECONÓMICO – PROPUESTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD - MAQUINARIA ADICIONAL	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	REDUCCIÓN DE PUNTAJE LEY 2195 2022	PUNTOS TOTALES
ASESORIAS Y SERVICIOS NACIONALES LTDA ASERVINAL LTDA	500	400	0	0	900

i) Que surtida la etapa anterior, el día 21 de abril de 2022 se presentó ante el Comité Asesor el consolidado de la evaluación final, que se detalla a continuación

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
PROLIMNAR DEL	**NO CUMPLE**	***	***	***	***	***	**RECHAZADO**

SUR SAS							
GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO HABILITADO
ASESORIAS Y SERVICIOS NACIONALES LTDA ASERVINAL LTDA	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO HABILITADO
EMPRESA POWER SERVICES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	NO HABILITADO
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN				
	FACTOR ECONÓMICO – PROPUESTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD - MAQUINARIA ADICIONAL	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	REDUCCIÓN DE PUNTAJE LEY 2195 2022	PUNTOS TOTALES
EMPRESA POWER SERVICES LTDA	476,19	400	100	0	976.19
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	416,67	400	100	0	916.67
ASESORIAS Y SERVICIOS NACIONALES LTDA ASERVINAL LTDA	500	400	0	0	900
GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	390,02	400	100	0	890.02
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	421,94	400	60	0	881.94
PROLIMNAR DEL SUR SAS	0	0	0	0	0

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE
1	EMPRESA POWER SERVICES LTDA	**HABILITADO**	976.19
2	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	**HABILITADO**	916.67

j) Que posteriormente, vencido el termino de traslado del informe final se presentaron observaciones por parte de ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS.

k) Que resultas todas las observaciones presentadas, la Entidad determinó que existía mérito para modificar la evaluación de factores ponderables del proponente ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS, pasando de 881.94 puntos a 921,94 puntos, por lo cual, el día 22 de abril de 2022 se expidió el informe de evaluación final de factores ponderables No. 2.

PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN				
	FACTOR ECONÓMICO – PROPUESTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD - MAQUINARIA ADICIONAL	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	REDUCCIÓN DE PUNTAJE LEY 2195 2022	PUNTOS TOTALES
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	421,94	400	100	0	921,94

l) Que tal y como se había comunicado en el informe inicial de factores ponderables publicado el 11 de abril de 2022, y en la respuesta a las observaciones de fecha 22 de abril de 2022, el puntaje se otorga únicamente a las propuestas que resulten habilitadas, las cuales para el caso en concreto y de acuerdo al informe final de evaluación obedecen a las presentadas por la EMPRESA POWER SERVICES LTDA Y el GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S respectivamente, quienes resultaron como únicos habilitados dentro del proceso.

m) Que en observancia de lo anterior, el proponente **EMPRESA POWER SERVICES LTDA**, resultó habilitado y con 976,19 puntos.

n) Que verificado el cumplimiento de las etapas pre contractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el día 21 de abril de 2022, mediante acta 047 el Comité Asesor de Contratación recomendó ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor Cuantía Nº 002 de 2022, al proponente **EMPRESA POWER SERVICES LTDA**, identificado con NIT. 900.008.662-7 por un valor de – TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($373.905.969,00) MDA/CTE, lo anterior de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, decisión que posteriormente fue convalidada el día 22 de abril de 2022, mediante acta 049 de 2022.

o) Con fundamento en lo anterior y agotado el procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones del proceso es procedente adjudicar el proceso de selección.

p) Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA INTEGRAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SEDES Y/O BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN USO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO" a la **EMPRESA POWER SERVICES LTDA**, identificada con NIT. 900.008.662-7, por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($373.905.969,00) MDA/CTE, lo anterior de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO 2. Publicar el presente acto administrativo en los portales www.narino.gov.co y www.contratos.gov.co y manténgase a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación.

ARTÍCULO 3. El presente Acto es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

ARTÍCULO 4. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de abril de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN LIZBETH LIMA ROSERO
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Departamento de Nariño